

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

LAS PALMAS

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa «Trans-Camacho, Sociedad Limitada» para ocupar una parcela de 1.000 metros cuadrados, con destino a la desconsolidación de contenedores de grupaje. Expediente 15-C-556

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 18 de febrero de 1998, una concesión administrativa a la empresa «Trans-Camacho, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Canon de superficie: 878 pesetas/metro cuadrado/año.

Zona de servicio del Puerto.

Destino: Desconsolidación de contenedores de grupaje.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 1998.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—38.184.

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa «Servicios y Medios Portuarios, Sociedad Anónima» (SEMPSA) para ocupar una parcela de 12.166 metros cuadrados, con destino a la construcción de una terminal de carga, descarga, clasificación, consolidación, desconsolidación, procesamiento y almacenamiento frigorífico de productos pesqueros y perecederos. Expediente 15-C-552

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 18 de febrero de 1998, una concesión administrativa a la empresa «Servicios y Medios Portuarios, Sociedad Anónima» (SEMPSA), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Veinte años.

Canon de superficie: 1.110 pesetas/metro cuadrado/año.

Zona de servicio del Puerto.

Destino: Construcción de una terminal de carga, descarga, clasificación, consolidación, desconsolidación, procesamiento y almacenamiento frigorífico de productos pesqueros y perecederos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 1998.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—38.189.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de una instalación eléctrica. Expediente 98/4030387-2

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para la autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la regulación establecida en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación siguiente:

Peticionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio social en avenida Paral·lel, número 51, de Barcelona.

Expediente: 98/4030387-2.

Objeto: Declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados, a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Línea de unión de distribución de energía eléctrica de alta tensión, conducción aérea a 25 kV, con un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección y 0,666 kilómetros de longitud; soportes metálicos de celosía, preparados para una disposición triangular y separación entre conductores de 3 metros, con una media de altura y obertura de 16 y 83,5 metros, respectivamente, y equipados con aisladores de vidrio templado; tiene el origen en el soporte sin número de la derivación a la EM 346 Guitart i Salvador, y el final en el soporte número 8 de la derivación al PT 773 Roch, en los términos municipales de Navarres y Sant Fruitós de Bages.

Finalidad: Dota de una doble alimentación de la red de distribución a 25 kV a la fábrica «Peinajes del Río Llobregat, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 5.900.000 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paseo aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 56 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de soportes fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los Reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios y titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se adjunta en el anexo a este anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, en la avenida Diagonal, número 514, segunda planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de mayo de 1998.—La Jefa del Servicio de Energía Eléctrica, M. Teresa Aragonès i Perales.—36.776.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN=Finca número; TD=Titular y domicilio; PO=Polígono número; PN=Parcela número; RF=Referencia catastral urbana; A=Afección; OT=Ocupación temporal; PA=Paseo aéreo; CT=Clase de terreno; B=Bosque, C=Cultivo; E=Yermo.

Término municipal de Sant Fruitós de Bages

FN:3. TD:Joan Roch Rojas, Masia Torre del Pont, Sant Fruitós de Bages. PO:8. PN:44a, 42q, 42b y 42c. A:460,5 metros lineales de PA y cinco soportes metálicos de 1,56 metros cuadrados de base. OT:Término equivalente a la ejecución de la obra. CT:C, B y E.

Delegaciones Territoriales

LLEIDA

Información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica. Expediente 1000686/98. Referencia A-7874-RLT

A los efectos previstos por el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para la autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la regulación establecida en el Título IX de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y disposición transitoria de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

trico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio en Lleida, en la calle Alcalde Costa, número 39.

Expediente: 1000686/98, ref.: A-7874-RLT.

Finalidad: Ampliar la red para dotar de suministro eléctrico a la finca Mas Sucó.

Objeto: Declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados, a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Derivación de 25 kV a PT 21967 «Mas Sucó», en el término municipal de Vilanova de l'Aguda, de 1,409 kilómetros de longitud, con el origen en el apoyo sin número de la derivación al PT 402 «Portella» y el final en el mencionado PT 21967. Está formado por un circuito trifásico, conductores de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Estación transformadora del tipo PT, con transformador de potencia 160 kVA, relación de transformación 25/0,38-0,22 kV y protecciones de sobretensión, sobretensiones y toma de tierra.

Términos municipales afectados: Vilanova de l'Aguda y Basella.

Presupuesto: 7.774.000 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva por el establecimiento de apoyos fijos para sostener los cables conductores de energía eléctrica.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originan en cada supuesto.

d) Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los Reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios y titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se detalla en el anexo a este anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de esta Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida El Segre, número 7, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 22 de abril de 1998.—El Delegado territorial de Lleida, Manuel Martín Julià.—36.777.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: FN=Finca número; TD=Titular y domicilio; ZU=Zona urbana; PO=Polígono número; PN=Parcela número; NF=Número de la finca/afección (A); OT=Ocupación temporal; CT=Clase de terreno; B=Bosque, CS=Cultivo de secano; E=Yermo, LR=Regadio.

FN=6. TD=Antonio Campabadal, avenida Pas-seig, 42, Ponts (Noguera). PO=3. PN=11. A=Un soporte (1,69 metros cuadrados) y 75 metros de paso aéreo. CT=CS,

FN=8. TD=Antonio Campabadal, avenida Pas-seig, 42, Ponts (Noguera). PO=3. PN=44. A=43 metros de paso aéreo. CT=CS,

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la reforma de las líneas eléctricas a 16/24 KV, derivaciones a «CTI Piñeres», «Niembro CTNE-Gasolinera», «CTI Niembro I», «LAT Celorio y derivación a CTI Puente I» y «CTI Balandro» y de la red de baja tensión de Naves y Piñeres, en el término municipal de Llanes.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto a efectos de imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de la Consejería de Economía, de fecha 27 de junio de 1997.

La finalidad de la obra, cuya instalación se autorizó, tal y como se recoge en la Memoria del proyecto aprobado, es el desvío de líneas existentes del servicio eléctrico de la zona, por causa de la construcción de la «Autovía del Cantábrico, Sociedad Anónima», tramo Llanes-Llovio.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la citada Ley; en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de «Servicio Múltiple», cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Economía y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Llanes.

Oviedo, 16 de junio de 1998.—El Consejero de Economía, José Antonio González García-Portilla.—38.208.

Relación de propietarios

Finca número: Sin número (polígono catastral 118, parcela 202).

Propietario: Don Jesús Bazal Corrales.

Dirección: Calle Pedro Primero, 19-21, quinto, D. Código postal: 31007 Pamplona.

Cultivo: Prado.

Longitud vuelo línea: 70 metros.

Apoyo número: 6.

Superficie ocupada por el apoyo: 0,5 metros cuadrados.

Ancho afectado: 1 metro.

Finca número: Sin número (polígono catastral 98, parcela 129).

Propietario: Don Marcelino García Riera.

Dirección: Calle Irún, número 25. Código postal: 28008 Madrid.

Cultivo: Prado.

Longitud vuelo línea: 100 metros.

Apoyo números: 4, 5 y 6.

Superficie ocupada por los apoyos: 1,5 metros cuadrados.

Ancho afectado: 1 metro.

Afección número 3. Derivación a «CTI Piñeres»

Finca número: 1 (polígono catastral 9, parcela 24).

Propietario: Don Bernardo Gutiérrez Cangas.

Dirección: Calle Lancia, número 7, séptimo, D. Código postal: 24004 León.

Cultivo: Eucaliptos.

Longitud vuelo línea: 2 metros.

Ancho afectado: 30 metros.

Apoyo número: 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

El apoyo irá dotado de la reglamentaria toma a tierra subterránea, la cual ocupará una superficie de 4,8 metros cuadrados.

Finca número: 2 (polígono catastral 9, parcela 23).

Propietario: Don Jesús María Cueto Inés.

Dirección: Piñeres (Llanes). Código postal: 33591.

Cultivo: Prado.

Longitud vuelo línea: 40 metros.

Ancho afectado: 15 metros.

Afección número 9. Derivación a Niembro «CTN-Gasolinera»

Finca número: 5 (polígono catastral 24, parcela 530).

Propietaria: Doña Cristina Cue Lobo.

Dirección: Calle Amesti, número 8, cuarto, B, Algorta (Bilbao). Código postal: 48990.

Cultivo: Monte bajo.

Longitud vuelo línea: 25 metros.

Ancho afectado: 15 metros.

Apoyo número: 0.

Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

El apoyo irá dotado de la reglamentaria toma a tierra subterránea, la cual ocupará una superficie de 4,8 metros cuadrados.

Afección número 10. Derivación a «CTI Niembro I»

Finca número: 11 (Expro. en A. T. 6207) (polígono catastral 24, parcela 11.064).

Propietario: Don Félix Cue Fernández.

Dirección: Calle Campoamor, 13, bajo, Oviedo. Código postal: 33001.

Cultivo: Eucaliptos.

Longitud vuelo línea: 182 metros.

Ancho afectado: 30 metros.

Apoyo número: 3.

Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Afección número 12. «LAT Celorio y Derivación a CTI Puente I»

Finca número: 11 (polígono catastral 78, parcelas 416, 417, 418 y 422).
Propietario: Don Juan Antonio García Menéndez.
Dirección: Balmori. Código postal: 33595.
Cultivo: Prado.
Longitud vuelo línea: 189 metros.
Ancho afectado: 15 metros.
Apoyo número: 21.
Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Finca número: 12 (polígono catastral 78, parcela 682).

Apoderada: Doña Consuel Prieto Rozada.
Dirección: Celorio. Código postal: 33595.
Cultivo: Eucaliptos.
Longitud vuelo línea: 150 metros.

Ancho afectado: 30 metros.
Finca número: 14 (polígono catastral 78, parcela 697).

Propietarias: Doña Raquel y doña Inés López Linera Cue.
Dirección: Calle Castelló, número 61, cuarto, D, Madrid. Código postal: 28001.

Cultivo: Monte alto.
Longitud vuelo línea: 27 metros.
Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 19 (polígono catastral 78, parcela 587).

Propietario: Don Ramón Llaca Fresno.
Dirección: Celorio. Código postal: 33595.
Cultivo: Prado.

Longitud vuelo línea: 18 metros.
Ancho afectado: 15 metros.
Apoyo número: 23.

Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Finca número: 25 (polígono catastral 78, parcela 579 a).

Propietario: Don José Agustín Sotres García.
Dirección: Calle Donato Argüelles, número 16, séptimo, C, Gijón. Código postal: 33206.

Cultivo: Prado.
Longitud vuelo línea: 17 metros.
Ancho afectado: 15 metros.

Apoyo número: 24.
Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Finca número: 26 (polígono catastral 78, parcelas 578 a, b y c).

Propietario: Don Manuel Pérez Crespo.
Dirección: El Castro, Peña Castillo, sin número, Santander. Código postal: 39011.

Cultivo: Prado.
Longitud vuelo línea: 17 metros.
Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 27 (polígono catastral 78, parcelas 607 a y b y 608 a y b).

Propietaria: Doña Áurea Cobelas Schwartz.
Dirección: Calle Conde Duque, número 48, segundo, D, Madrid. Código postal: 28015.

Cultivo: Eucaliptos.
Longitud vuelo línea: 6 metros.
Ancho afectado: 30 metros.

Finca número: 28 (polígono catastral 78, parcela 601).

Propietario: Don Manuel Villanueva Diego.
Dirección: Calle Muñoz Degrain, número 7, cuarto, B, Oviedo. Código postal: 33007.

Cultivo: Pomar.
Longitud vuelo línea: 32 metros.
Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 29 (polígono catastral 78, parcelas 600 a y b).

Propietario: Don Augusto Luis Villaurreta.
Dirección: 4159.5W., 92AVE. Miami FL. (USA).
Código postal: 33155.

Cultivo: Pomar.
Longitud vuelo línea: 62 metros.
Ancho afectado: 15 metros.

Afección número 13. Derivación a «CTI Balandro»

Finca número: 19 (polígono catastral 78, parcela 587).

Propietario: Don Ramón Llaca Fresno.
Dirección: Celorio. Código postal: 33595.
Cultivo: Prado.

Longitud vuelo línea: 20 metros.
Ancho afectado: 15 metros.
Apoyo número: 23.

Superficie ocupada por el apoyo: 1,5 metros cuadrados.

Finca número: 36 (polígono catastral 29, parcela 124).

Propietaria: Áurea Cobelas Schwartz.
Dirección: Calle Conde Duque, número 48, segundo, D, Madrid. Código postal: 28015.

Cultivo: Prado.
Longitud vuelo línea: 14 metros.
Ancho afectado: 15 metros.

Finca número: 37 (polígono catastral 29, parcela 113).

Propietario: Don José María Martínez Cue.
Dirección: Calle América del Sur, número 13, quinto, izquierda, Gijón. Código postal: 33213.

Cultivo: Prado.
Longitud vuelo línea: 45 metros.
Ancho afectado: 15 metros.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales

Información pública del proyecto de planta depuradora de aguas residuales domésticas de Chulilla (Valencia)

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2001, del 8), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva, se abre un período de información pública.

Objeto: Consultar el proyecto y poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público hidráulico, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público hidráulico.

Plazo: Treinta días contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia. Ayuntamiento de Chulilla, plaza Baronia, 1, 46167, Chulilla (Valencia).

Valencia, 2 de julio de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—38.281.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa de ocupación de la finca número 60 (polígono 15, parcela 62-A), término municipal de San Mateo de Gállego, afectada por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto: «Nueva conexión entre la N-330 y la A-123, en los términos municipales de San Mateo de Gállego y Zuera», clave A-196-Z

Con fecha 21 de enero de 1997 el Director general de Carreteras, Transportes y Comunicaciones aprobó el proyecto: «Nueva conexión entre la N-330 y la A-123, en los términos municipales de San Mateo de Gállego y Zuera», clave A-196-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley; 17.1 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por el Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de Zaragoza, se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 27 de mayo de 1997, se declaró urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de Zaragoza, ha resuelto:

Convocar al titular de la finca número 60 (polígono 15, parcela 62-A) del término municipal de San Mateo de Gállego, para que el día 30 de julio de 1998, comparezca en el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, a las diez horas, a los efectos del levantamiento del acta previa a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provisto del correspondiente título de propiedad de la finca, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración, y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejil en quien delegue tales efectos, pudiendo el propietario hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero.

La finca a expropiar figura en el expediente con la siguiente descripción:

Número finca en expediente: 60. Propietaria: Doña Carmen Aranda Molina. Domicilio: Calle Nueva, 13, San Mateo G. (Zaragoza). Clase de finca: C. Regadío. Datos catastrales: Polígono 15, parcela 62 A. Superficie afectada: 2.308 metros cuadrados.

En el Negociado de Expropiaciones de la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, 3.ª planta, 50071 Zaragoza) y en el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego figura el plano de la finca a expropiar.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.—El Director del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Gonzalo Gutiérrez García.—38.278-E.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANKPYME, S. A.

«Bankpyme, SGIIC», informe a los partícipes de los Fondos Bankpyme Fondvalencia FIAMM, Bankpyme Global Rent FIM, Bankpyme Swiss FIM, Bankpyme Top Class FIM, Brokerfond FIM, Multidiner FIAMM, Multifix FIM y Multivalor I FIM que se ha modificado el artículo 5.º de sus respectivos Reglamentos, con objeto de adaptar la operativa con instrumentos derivados la normativa vigente, Orden de 10 de junio de 1997, sobre operaciones de las IIC de carácter financiero en instrumentos financieros derivados y Circular 3/1997, de 29 de julio, de la CNMV y sin que ello suponga una modificación de los criterios de inversión.

Todo ello de conformidad con las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 10 de junio y 9 de julio de 1998 y según la documentación que se halla a disposición de los partícipes en el domicilio de la sociedad gestora, Amigó, 15, Barcelona.

Barcelona, 15 de julio de 1998.—El Presidente-Consejero delegado, Alberto Rivillo.—39.274.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1998 en el salón de actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa Presidencial y apertura de la Asamblea.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Cuarto.—Proclamación de las candidaturas presentadas y celebración de las elecciones para cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Administración y sus correspondientes suplentes:

a) Tres en representación de las Corporaciones Municipales.

b) Uno en representación del Cabildo Insular de Gran Canaria, como entidad fundadora.

c) Dos en representación de los impositores.
d) Uno en representación de los Cabildos Insulares.

Quinto.—Proclamación de las candidaturas presentadas y celebración de las elecciones para cubrir las vacantes existentes en la Comisión de Control y sus correspondientes suplentes:

a) Un representante de las Corporaciones Municipales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento regulador de las elecciones para los órganos de gobierno, la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja y se realizará en la Secretaría General de la entidad, calle Mayor de Triana, número 89, primero, hasta el día 31 de julio de 1998, inclusive, en horario comprendido entre las ocho y las trece horas, debiendo constar en la misma la firma de los candidatos, así como el nombre y firma de, al menos, un 20 por 100 de los Consejeros generales del grupo correspondiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 1998.—El Presidente, Manuel Lezcano González.—39.252.